

08/08/2011

A cinco años de cárcel fueron sentenciadas las tres integrantes de Andha que el 2010 incendiaron Municipalidad de Peñalolén

Eran pasadas las nueve de la mañana del jueves 14 de enero de 2010. Las movilizaciones de la Agrupación Nacional de Deudores Habitacionales se intensificaban en la capital, pero esa jornada la violencia llegaría a niveles insospechados. Todo se salió de control cuando un grupo burló los controles y trepó hasta el techo de la Municipalidad de Peñalolén, prendiendo fuego a las tejas, justo arriba de la oficina del alcalde Claudio Orrego.



Carabineros detuvo a las involucradas en el hecho y bomberos controló el siniestro. Claro que el incidente no terminó ahí, porque la Fiscalía Oriente formalizó, a las aquel entonces, sospechosas del incendio y ahora a poco más de un año y medio de esa deleznable acción la fiscal Patricia Muñoz logró probar a través de un rigurosa investigación que Marisol Boulet, María Araya y Pamela Cuevas fueron quienes provistas de elementos incendiarios, ocasionaron las llamas que ese día pusieron en peligro la integridad de los funcionarios de ese municipio.

De esta forma el Séptimo Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó culpables a las tres mujeres del incendio frustrado y este viernes las sentenció a cinco años y un día de presidio. La fiscal Muñoz afirmó que “la fiscalía fue la que solicitó esa pena, pero más allá de la penalidad lo que nos deja tranquilos es el análisis jurídico en el tipo penal, porque finalmente se les condenó por el incendio y no por otro delito”. Ahora la defensa de las tres mujeres tiene un plazo de diez días para solicitar la nulidad del juicio, lo que de ser aceptado significaría realizar el juicio nuevamente.